



Estado de Illinois
J.B.Pritzker, Gobernador

Departamento de Servicios Humanos
James Dimas, Secretario Designado



2019 – 2020

Manual Para Padres

CONTENIDO

.....	1
Actividades Extracurriculares.....	37
Aparatos de Amplificación y Reglamentos Para Molde de Oídos.....	22
Aparatos de Comunicación / Computadores de Propiedad Personal.....	15
Artefactos de Radios Para Telecomunicación Celular.....	16
Asistencia.....	27
Cambio de Dirección.....	12
Centro de Salud.....	22
Código de Vestimenta.....	33
Correspondencia.....	12
Disciplina del Estudiante	20
Emergencias del Estudiante.....	12
Escuela Secundaria.....	14
Entorno Libre de Tabaco.....	38
Fondos Fiduciarios del Estudiante.....	21
Fotografías del Estudiante.....	26
Guías de Intervención de la Conducta.....	20
Horario de Comidas.....	9
Información de Estudiantes Diurnos.....	9
Horario Escolar Diario.....	11
Información del Directorio Estudiantil.....	30
Lista de Ropa Sugerida.....	30
Llamadas de Teléfono.....	13
Participación de los Padres.....	9
Petición de los Padres Para Reembolso de Transportación Personal.....	19
Reasignación en el Campus.....	21
Reglamento del Autobús	18
Reglamento del Uso de Bicicletas.....	29
Reglamento de Estudio.....	18
Reglamento Para Fiesta de Graduación.....	18
Reglamento Para Tabla de Patinar, Patinetes, Patines en Línea.....	28
Reglamento Para Vehículos.....	28
Reglamento IHSA.....	28
Reglas Para Teléfonos Celulares / Localizadores / Localizadores de Texto/Computadoras.....	16
Seguro de Salud	26
Servicios Sociales.....	21
Servicios Para Emergencia Psiquiátrica.....	23
Simulacro de Incendios, Tornado, Autobús y Seguridad.....	12
Sistema de Calificaciones.....	10
Transportación Pública.....	20
Útiles Escolares.....	35
Videoteléfonos / Servicio de Retransmisión de Video.....	12
Visitas en Fines de Semana y Vacaciones.....	18
Visitas Fuera del Campus.....	17
Vista / Anteojos.....	22
YMCA.....	28

ESCUELA PARA SORDOS DE ILLINOIS PROPÓSITO

La Escuela para Sordos de Illinois, fundada en 1839, es una escuela pública con fondos del Estado para estudiantes sordos(as) o con pérdida de audición entre las edades de tres a veintiún años de edad. Las instalaciones residenciales están disponibles a aquellos estudiantes que viven dentro de un radio de 25 millas fuera de la escuela. La misión de la Escuela Para Sordos de Illinois es el educar a los estudiantes que son sordos o tienen pérdida de audición para que se hagan ciudadanos responsables y autónomos. En búsqueda de esta misión, la Escuela Para Sordos de Illinois busca comunicarse y cooperar con otros programas por todo el estado para implementar reglamentos significativos, utilizar sistemas efectivos para la Administración del programa y obtener recursos financieros adecuados. Con este fin, la Escuela Para Sordos de Illinois aboga por el desarrollo y la implementación de servicios detallados a lo largo del estado para todos los estudiantes en Illinois que son sordos y con pérdida de audición.

PARTICIPACIÓN DE PADRES

Le alentamos a que visite nuestro campus en cualquier momento y que se mantenga en contacto con los maestros de su hijo(a) y el personal del dormitorio. Los maestros y padres de dormitorio estarán contentos de hablar con usted sobre el programa escolar y/o del dormitorio de su hijo(a). Por favor avísenos cuando planee una visita al campus o al salón de clases. Al llegar a la escuela, por favor regístrese en la oficina de la escuela o en la oficina del dormitorio y nosotros con gusto le ayudaremos a avisar a su niño.

Las tarjetas de calificaciones y las calificaciones de mitad del término escolar están disponibles por Internet y no serán enviadas por correo a menos que los padres pidan una copia en papel. Las calificaciones y disciplina están disponibles por Internet las 24 horas del día, 7 días a la semana a través del sistema Skyward.

Se espera que los padres asistan a la reunión Individual del Programa Educacional (IEP) de su niño y a las reuniones de Revisión de Elegibilidad (ER) y que ofrezcan sus opiniones como miembros del equipo multidisciplinario.

Escuela Pre K-8 – (Padres de Estudiantes Diurnos – Por favor traiga a su hijo(a) después de 7:50 am. Hasta esa hora no hay nadie que supervise. Un ayudante de los maestros estará disponible para ayudar a los niños que vienen en autobús.)

HORARIO ESCOLAR DIARIO

Pre K-8 (Pre K-5)	Pre K-8 (6-8)	Esc. Secundaria / TLP
8:20 – 9:30 1 ^{er} periodo	8:20 – 9:00 1 ^{er} periodo	7:37 – 8:17 Early Bird
9:30 – 10:00 2 ^{do} periodo	9:03 – 9:43 2 ^{do} periodo	8:20 – 8:39 Homeroom
10:00 – 11:20 3 ^{er} periodo	9:46 – 10:26 3 ^{er} periodo	8:42 – 9:22 1 ^{er} periodo
11:10 – 11:50 Almuerzo	10:29 – 11:09 4 ^{to} periodo	9:25 – 10:05 2 ^{do} periodo
12:00 – 1:00 4 ^{to} periodo	11:12 – 11:31 Lectura	10:08 – 10:48 3 ^{ro} periodo
1:00 – 1:40 5 ^{to} periodo	11:31 – 12:11 Almuerzo	10:51 – 11:31 4 ^{to} periodo
1:40 – 2:20 6 ^{to} periodo	12:11 – 12:51 5 ^{to} periodo	11:34 – 12:14 5A periodo/A
2:20 – 3:00 7 ^{mo} periodo	12:54 – 1:34 6 ^{to} periodo	Almuerzo
	1:37 – 2:17 7 ^{mo} periodo	12:14 – 12:54 5B periodo / B
	2:20 – 3:00 8 ^{vo} periodo	Almuerzo
		12:54 – 1:34 6 ^{to} periodo
		1:37 – 2:17 7 ^{mo} periodo
		2:20 – 3:00 8 ^{vo} periodo
		3:05 – 3:45 9 ^{no} periodo

HORARIO DE COMIDAS		
Días Escolares	<u>Desayuno</u>	7:00 a.m. – Pre K-5 ^{to} Grado 7:10 a.m. – 6-8 ^{vo} Grado 7:45 a.m. – Esc. Secundaria 8:10 a.m. – Esc. Secundaria Termina
	<u>Medio Día</u>	Siga el horario de la escuela
	<u>Tarde</u>	4:45 p.m. – Pre K-5 ^{to} Grado 5:00 p.m. – 6 ^{to} -8 ^{vo} Grado 5:20 p.m. – Esc. Secundaria 1er Año y Segundo Año

CALIFICACIONES (ESC. SECUNDARIA) – Los maestros de escuela secundaria usarán la siguiente escala de calificaciones:

A	90 – 100
B	80 – 89
C	70 – 79
D	60 – 69
F	50 – 59

Se usará lo siguiente para determinar calificaciones:

AUSENCIA INJUSTIFICADA: El estudiante recibirá 50% hasta que el trabajo se haga. El trabajo que se haga recibirá un máximo de 59% de la calificación.

AUSENCIA JUSTIFICADA: El estudiante recibirá 50% hasta que el trabajo se haga. El trabajo que se haga recibirá la calificación basado en el por ciento de lo que está correcto.

PLAZO: Se deberá permitir al estudiante un plazo de tiempo para reponer su trabajo igual al tiempo que duró su ausencia.

REASIGNACIÓN EN EL CAMPUS: El estudiante recibirá las calificaciones obtenidas al completar el trabajo escolar mientras esté en una Reasignación en el campus.

ACTIVIDADES DESPUÉS DE LA ESCUELA PARA ESTUDIANTES DIURNOS

Los padres deben hacer arreglos de transporte para su hijo(a) hacia y de regreso a las actividades extracurriculares. Si ocurre alguna situación que impida al estudiante participar en actividades después de clases, comuníquese con el supervisor del dormitorio y así hacer arreglos para que el niño sea supervisado en el dormitorio. Los padres deben recoger al niño cuando termine la actividad.

Se espera que los estudiantes diurnos respeten el reglamento del dormitorio mientras están en el dormitorio.

Si los estudiantes diurnos no cumplen con el reglamento del dormitorio dará lugar a que se le niegue permiso para quedarse en el dormitorio cuando haya actividades después de horas de clases.

REGLAMENTO PARA ESTUDIANTES DIURNOS EN CAMPUS

El siguiente reglamento permitirá al personal residencial tener en cuenta que los estudiantes están en el campus y les ayudará a contactar a los estudiantes si es necesario (emergencias, llamadas telefónicas de los padres, etc.)

ESTUDIANTES DIURNOS DEBEN:

1. Informar a su dormitorio asignado si llegan al campus o plantel antes de que empiecen las clases.
2. Se requiere que firmen en el dormitorio para todas las actividades, incluyendo Centro para

Adolescentes, natación, deportes, etc. Los estudiantes en los dormitorios de la escuela secundaria deben obtener un pase de color rosado de la residencia indicando que han accedido a presentarlo al personal si se lo piden.

3. Firmar fuera del dormitorio al salir del campus. Los estudiantes de secundaria deben devolver el pase de estudiante de día al dormitorio antes de salir de la escuela.
4. Dar las llaves del vehículo a su supervisor del dormitorio cuando conduce / estaciona un automóvil en el campus
5. Saber y seguir todas las reglas del dormitorio.
6. Seguir las instrucciones de todo el personal del dormitorio
7. Tratar a todo el personal respetuosamente.
8. Los estudiantes de sexto al octavo grado deben comunicarse con la residencia para preguntar si van a participar en las actividades del Centro de Adolescentes antes de ir al Centro de Adolescentes.

NO SE PERMITE A LOS ESTUDIANTES DIURNOS:

1. Entrar en ningún dormitorio.
2. Transportar a otros estudiantes en sus vehículos, o usar sus vehículos para ir a almorzar.
3. Discutir con el personal o tratar al personal de una manera grosera.
4. Comer en el comedor por la noche a menos que hayan hecho arreglos con el Supervisor del dormitorio. Los estudiantes diurnos que se vienen a la escuela se les permiten comer en el edificio del comedor por las mañanas de días escolares. (Vea la sección dietética.)
5. No se permite a las niñas estar en el dormitorio de los niños y viceversa a menos que sean invitados por el supervisor del dormitorio.
6. Venir a los dormitorios los domingos a menos que haya una actividad programada, y tengan el permiso del supervisor del dormitorio.

ESTUDIANTES DIURNOS PETICIONES SOBRE DIETAS Y PARA QUEDARSE POR LA NOCHE

Los estudiantes diurnos que participan en actividades extracurriculares fuera de la escuela y regresan por la noche o salen temprano por la mañana les permiten pasar la noche en el campus. El permiso y los arreglos deben hacerse con el Director de Vida Estudiantil o Decano de Estudiantes.

Se permite a los estudiantes diurnos cenar en el comedor cuando se participan en actividades extracurriculares, tanto después de la escuela y durante la noche. Otras comidas se pueden comer en la escuela si los padres lo solicitan. Las peticiones para comidas deben hacerse al Director de Vida Estudiantil o Decano de Estudiantes.

AUSENCIA DE LA ESCUELA PARA ESTUDIANTES DIURNOS

Si un estudiante diurno no puede asistir a la escuela, se les pide a los padres que llamen a la escuela a las **8:15 am**. La excusa escrita debe ser enviada con el estudiante cuando regrese a la escuela

Se asume que los estudiantes que faltan a la escuela están enfermos menos que se notifique lo contrario. Por lo tanto, los estudiantes que están ausentes más de la mitad de la jornada escolar no les permitirán participar en actividades después de clases, incluidas las prácticas deportivas, competiciones deportivas, centro juvenil, actividades recreativas, reuniones de clubes, laboratorio de computación, etc.

SIMULACROS DE INCENDIO, TORNADO, AUTOBÚS Y SEGURIDAD

Periódicamente durante el año, se hacen simulacros regulares para incendio, tornado, seguridad, y autobús, como es requerido por la ley.

EMERGENCIAS DEL ESTUDIANTE

Mientras su hijo(a) asiste a la escuela y si ocurriera una emergencia tal como un accidente o enfermedad, es **EXTREMADAMENTE IMPORTANTE** que tengamos los números de teléfono de su casa y del trabajo, el número del localizador (pager), teléfono celular y correo electrónico (e-mail) de los padres y tutores para que podamos llamarle.

Si los números de teléfono o la persona a la cual se debe llamar, cambian, llame INMEDIATAMENTE a la Oficina de Admisiones y Registros de ISD al 217/479-4297 para informar sobre estos cambios.

CORRESPONDENCIA

Cuando usted, su familia o los amigos, envían cartas o paquetes a su hijo(a), cerciórese incluir lo siguiente en la dirección:

Nombre (nombre y apellido de su hijo(a))
Illinois School for the Deaf
125 Webster
Número del dormitorio o el nombre (ejemplo, Horner North, Officer South, etc.)
Jacksonville, IL 62650

Por favor recuerde que la escuela no provee sellos postales para que su hijo(a) pueda enviar cartas o paquetes al hogar. El personal de la escuela y / o del dormitorio ayudará a los niños pequeños a leer y a escribir las cartas.

CAMBIO DE DIRECCIÓN

Por favor informe a la Oficina de Admisiones y Registros de ISD, llame al 217-479-4297 sobre cualquier cambio de dirección tan pronto ocurra el cambio. Para cerciorarnos que usted reciba toda la correspondencia y avisos de la escuela.

VIDEOTELÉFONO / SERVICIO RETRANSMISIÓN DE VIDEO

Un videoteléfono (videophone) es un teléfono que puede transmitir audio y video. Tiene una cámara para que otras personas que tengan cámara de web o videoteléfono puedan ver y escucharse uno a otro. Ambas partes deberán tener una conexión de Internet de alta velocidad (es decir DSL, cable o por línea T1).

La Escuela Para Sordos tiene varios videoteléfonos en el campus, incluyendo los dormitorios, para que los estudiantes puedan llamar directamente a sus amigos y familiares que tengan un videoteléfono. El estudiante simplemente enciende el televisor, usa su control remoto para marcar

los números de IP de la persona que quiere llamar, luego espera hasta que puede ver a la persona en la pantalla. Entonces se pueden comunicar directamente.

Si un estudiante quiere llamar a alguien que no tiene un videoteléfono, el estudiante puede usar el videoteléfono para conectarse a un intérprete de video (VI, por sus siglas en inglés). El VI lo conectará con la otra persona, entonces ambas personas se comunican directamente a través del VI, las cuales tomarán turnos para la retransmisión de los mensajes. No hay pausas ni retrasos en estas llamadas ya que el VI hablará / señalará cuando la persona habla. Todas las llamadas son confidenciales y los intérpretes de video siguen el mismo código de ética de los operadores de retransmisión. No hay costo alguno por estas llamadas ya que son a través del Internet. Este servicio está disponible las 24 horas del día / los 7 días de la semana.

Si una persona oyente quiere conectarse con un estudiante / miembro del personal que es sordo, pero no tiene un videoteléfono, entonces puede llamar al 1-877-709-5776 (Sprint) o 1-66-327-8877 (Sorenson), tiene que dar la dirección de I.P. de la persona que quieren llamar, entonces la operadora interpretará la llamada. Recientemente, los números han cambiado por lo que usted puede llamar directamente con el nuevo número asignado. Dígale a la operadora el nombre de la persona que usted planea llamar. El número directo hace mucho más fácil conectarse con la otra persona a quien se llama.

Para usuarios que son sordos o con pérdida de audición, debe saber que puede que no todos los videoteléfonos acepten los números de VP. Por ejemplo: un aparato de D-Link a un aparato de Sorenson no tomará el número de VP. Usted tendrá que pedir la dirección de IP del usuario que usted quiere llamar. Si no está seguro de cuál es la dirección de IP de usted, puede ir a este sitio por Internet: <http://www.whatismyip.com>

Las reglas de la FCC (Comisión Federal de Comunicaciones) estipulan que todos los aparatos de VP deben ser compatibles, por lo que en un futuro no se requerirán direcciones de IP.

Los aparatos que tenemos en el campus de la Escuela Para Sordos son CSD, D- Link, y Sorenson. Nuestro número de IP seguirá 12.106.59.XX cualquier número que es asignado para cada videoteléfono específico.

TTY/TDD – PARA PERSONAS OYENTES QUE LLAMEN A UNA PERSONA SORDA -
ILLINOIS – 1-800-526-0844

LLAMADAS POR TELÉFONO

Los estudiantes pueden hacer llamadas telefónicas a la familia y amigos durante las horas en que no tienen clases. Debido al número limitado de teléfonos, videoteléfonos, y TTYs en los dormitorios, toda llamada está limitada a 15 minutos, para permitir el uso de teléfonos a otros estudiantes.

Si se abusa del uso de teléfono, la disciplina será: 1) primera ofensa - no podrá hacer llamadas por una semana; 2) segunda ofensa - dos semanas; 3) tercera ofensa - un mes. Las familias aún podrán llamar a sus niños.

No se les permitirá a los estudiantes el cargar llamadas a ISD. Si un estudiante carga una llamada a ISD, se le pedirá pagar \$1.00 por minuto más los cargos por las llamadas y será disciplinado de acuerdo con las Normas de Intervención de la Conducta.

ESCUELA SECUNDARIA / TLP CENTRO DE ESTUDIOS

El Centro de Estudios está disponible en el Centro de Medios Escolares de la Secundaria para todos los estudiantes de secundaria y TLP. La ayuda con las tareas es proporcionada por los educadores. El Centro de Estudios está abierto de lunes - jueves de 7:00 am - 8:05 am, y de nuevo de 3:00 pm - 4:30. El laboratorio de computación también está disponible en estos horarios, así como de 6:00 pm - 7:45 pm.

A los estudiantes en la lista Advertencia D / F y la lista de no elegibles se les recomienda asistir a Centro de Estudios. Estos estudiantes también tendrán horas obligatorias de estudio en el dormitorio.

Los estudiantes firmarán en el Centro de Estudio y Laboratorio de Computación. Este informe diario se compartirá con el dormitorio y personal de la escuela.

Apuntes secundarios:

Los estudiantes en la lista D, F o Lista I para las clases basadas en rendimiento (SWE, algunas otras clases de CTEC), donde no haya tareas asignadas habitualmente se manejarán de una diferente manera. En algunos casos se pueden utilizar consejería y posible acción disciplinaria.

El personal de residencia revisará a los estudiantes que actualmente obtienen A, B o C para ver si necesitan ayuda con las tareas y / o si se ha completado.

Se invita a los educadores a ayudar en la tutoría después de clases.

Todas las partes restantes de la lista D, F, Reglas de la Lista I siguen vigentes en relación con la restricción de participación en las actividades, etc.

ESCUELA SECUNDARIA - ABC DEL REGLAMENTO

Propósito

El propósito del reglamento de elegibilidad es asegurar que cada estudiante reciba oportunidades de educación, vocacional - técnica y de educación física para el crecimiento y que este progreso se monitoree semanalmente.

También se cree que los estudiantes que participan en actividades extracurriculares son representantes de ISD y deben, por lo tanto, mantener un nivel satisfactorio de competencia para tener el privilegio de participación.

El reglamento de inelegibilidad sigue las normas establecidas por la Asociación de Escuelas Secundarias de Illinois (IHSA).

Pautas

1. Los promedios de calificación semestral de los estudiantes serán computados semanalmente los viernes. La semana de inelegibilidad será de domingo 12:01a.m. a hasta el sábado 12:00 de la noche de la próxima semana.
2. Todos los educadores registrarán grados actualizados en sus libros electrónicos de grado antes de las 3:00 pm el viernes de cada semana. Una lista Advertencia DF, una Lista No elegible (I-List), y una lista ABC se producen a partir de un informe de calificaciones del estudiante impresas por un director de la escuela y se comparte a través de correo electrónico

con la escuela, atlético y el personal del dormitorio.

3. Un sistema de reporte académico acumulado (con al menos tres grados) será utilizado por cada maestro con la siguiente clasificación de escalas que se utilizará:

A	90 – 100
B	80 – 89
C	70 – 79
D	60 – 69
F	50 – 59
4. Un estudiante será considerado inelegible para actividades deportivas extracurriculares si:
 - a. obtiene calificación reprobatoria (F) en dos o más asignaturas en una **O**
 - b. falla alguna clase durante dos semanas seguidas - (ejemplo, primera semana F en matemáticas; segunda semana F en lectura)
5. Los maestros informarán al estudiante personalmente que ha obtenido una calificación reprobatoria para la semana
6. Sólo se permitirá participar a los estudiantes inscritos en la Lista ABC en Centro de Adolescentes, Intramuros, actividades recreativas, y asistir a todas las competencias atléticas. Los estudiantes que están en la lista ABC se sentarán con el equipo (con ropa de calle) solo para los eventos en casa. Todos los estudiantes que trabajan pueden trabajar en el Centro de Adolescentes después de horas con fines de limpieza y para cerrar solamente. Todos los estudiantes pueden trabajar en el puesto de comida como parte de sus deberes de clase.
7. Los atletas y jefes de equipo en la Lista I (no elegible) no podrán participar en ningún juego / partidos durante su semana de restricción, incluyendo partidos de invitación o torneos, ejemplo CSSD. Los torneos de IHSA / playoffs se rigen por la IHSA
8. Los estudiantes no incluidos en la Lista ABC que participan en clubes y organizaciones pueden asistir a las reuniones programadas con regularidad, pero no pueden asistir a las actividades y a los partidos fuera del campus.
9. Los estudiantes no incluidos en la Lista de ABC podrán participar en las actividades una vez al año para las que han practicado / preparado, es decir RIT Competición Feria de Ciencia, Baile “Homecoming” (pero no el Rally Pep o después de la fiesta), Baile (pero no después del horario fiesta de baile), y actividades especiales relacionadas con la escuela al final del año.
10. Los estudiantes no incluidos en la Lista ABC pierden su derecho a representar a ISD en eventos públicos, incluyendo pero no limitado a: “Homecoming” y Desfiles en la Comunidad.
11. Los estudiantes no incluidos en la Lista ABC no pueden ir a la ciudad durante la semana de restricción.

Esta lista pretende ser una medida positiva, constructiva para animar a los estudiantes a completar la tarea, el trabajo en clase y participar diariamente en la discusión en clase. No es para ser utilizado como una medida disciplinaria por incidentes de un solo día. Este último será manejado por medio de la norma / formulario de disciplinaria establecido por la escuela.

ARTEFACTOS PARA TELECOMUNICACIÓN RADIO CELULAR - LEY PÚBLICA 92-0793

La sección 5 del Código Escolar fue modificada, cambiando las Secciones 10-20.28 y 34-18.14 como sigue:

- a) La Asamblea General encuentra y declara que el desarrollo educativo de todas personas, en los límites de sus capacidades, es una meta fundamental para la gente de este Estado y para lograr dicha meta es esencial proporcionar un ambiente de aprendizaje seguro dentro de las escuelas públicas. Mientras se reconoce que los dispositivos radio celulares de telecomunicación pueden ser usados para actividades inadecuadas durante horas de escuela y en la propiedad de la escuela y pueden, en ocasiones, causar interrupciones en el ambiente del salón de clases, la Asamblea General también reconoce que el uso de dispositivos radio celulares de telecomunicación puede disminuir el tiempo de respuesta de oficiales en situaciones de emergencia. Además, los dispositivos radio celulares de telecomunicación permiten a los padres un método adicional y oportuno para avisar a sus niños si surge una situación de emergencia. Por lo tanto, es el propósito e intención de la Asamblea General promulgar esta legislación para (i) reducir la ocurrencia de actividades inadecuadas y que interrumpan durante horas de escuela y en la propiedad de la escuela ocasionadas por el uso de dispositivos radio celulares de telecomunicación y (ii) aumentar la seguridad de los estudiantes y del personal de la escuela durante horas de escuela y en la propiedad de la escuela.
- b) El consejo escolar puede establecer las reglas apropiadas y los procedimientos disciplinarios que gobiernan el uso o la posesión de dispositivos radio celulares de telecomunicación por un estudiante mientras está en la escuela o en la propiedad de la escuela, durante horas regulares de escuela, o en cualquier otro momento. (Fuente: Ley Pública 86-1391.)

REGLAMENTO PARA CÁMARAS DIGITALES / TELÉFONOS CELULARES/LOCALIZADORES DE TEXTO / APARATOS DE COMUNICACIÓN / COMPUTADORAS DE PROPIEDAD PERSONAL

La escuela se da cuenta del papel que juegan las cámaras digitales /los teléfonos celulares / localizadores / localizadores de texto/ aparatos de comunicación/ computadoras de propiedad personal en la comunicación diaria. Sin embargo, existe la preocupación del acceso a materiales / imágenes pornográficas, y las escuelas deben tomar una postura proactiva para prevenir esto mediante el refuerzo de las siguientes reglas:

Pre K – 5to grado: Absolutamente NO se permiten aparatos que tengan cámara o acceso a Internet.

6to – 8vo grado: No se permiten cámaras digitales / teléfonos celulares / localizadores / localizadores de texto/ aparatos de comunicación/ computadoras de propiedad personal durante el día escolar. Con el permiso escrito de los padres, se pueden usar cámaras digitales / teléfonos celulares / localizadores / localizadores de texto/ aparatos de comunicación/ computadoras de propiedad personal para ser usadas únicamente con supervisión. Cuando no están en uso, los aparatos serán regresados al personal y serán guardados en la oficina del personal del dormitorio. Las cámaras de video se pueden usar sólo bajo supervisión de un adulto. Absolutamente NO se permite ningún aparato con acceso a Internet.

Escuela Secundaria / TPL: Durante horario escolar, se deben APAGAR y GUARDAR cámaras digitales / teléfonos celulares / localizadores / localizadores de texto / aparatos de comunicación/ computadoras de propiedad personal. Los aparatos pueden ser usados después del horario escolar según las reglas existentes (tales como; en la Reasignación en el campus, horario de estudios, hora

de acostarse, “áreas libres de cámaras”, etc.) Las cámaras de video se pueden usar sólo bajo supervisión de un adulto.

Consecuencias del mal uso:

CUALQUIER INFRACCIÓN POR USO DE UNA CÁMARA - Se confiscará la cámara hasta el final del año escolar.

INFRACCIONES DE TELÉFONOS CELULARES / LOCALIZADORES / LOCALIZADORES DE TEXTO / APARATOS DE COMUNICACIÓN/ COMPUTADORAS DE PROPIEDAD PERSONAL:

- 1^{ra} Infracción - Se confisca el aparato y se retiene por el personal de la escuela/dormitorio por 24 horas. Se notifica a los padres.
- 2^{da} Infracción - Se confisca el aparato, y se envía a los padres para las próximas vacaciones. Se notifica a los padres y éstos deciden si le devuelven el artefacto al estudiante.
- 3^{ra} Infracción - Se confisca el aparato y se regresa hasta el final del año escolar

No se permite que los estudiantes pidan o den prestado teléfonos celulares a otros estudiantes o al personal.

VISITAS FUERA DEL CAMPUS

Mientras su niño está en la escuela, los maestros y el personal de los dormitorios controlarán estrictamente las visitas a amigos fuera del campus. Se proveerá supervisión apropiada del personal para estudiantes menores. Se requiere que los estudiantes más grandes que no necesitan supervisión del personal, sigan las reglas del programa residencial. Usted debe indicar por escrito si quiere restringir las visitas de su niño fuera del campus o si quiere que no son del personal de ISD, lleven a su niño fuera del campus Solamente las personas indicadas en PERMISO PARA ACOMPAÑAR AL NIÑO FUERA DEL CAMPUS están autorizadas a llevar al niño(a) fuera del campus.

Para visitar la casa de otro estudiante se requiere permiso por escrito de ambos padres (tanto del niño que visita, así como del niño que invita). Se requiere permiso por escrito para cada visita. Se les pide a los padres de ambos estudiantes que compartan información para contactarse en caso de emergencia.

Un padre (o adulto) del hogar del estudiante a quien se visita, debe venir al dormitorio y firmar por el estudiante que hará la visita. Esta firma indica que la persona que firma para que el estudiante salga, acepta la responsabilidad por el estudiante mientras dure de la visita. Al final de la visita, un adulto debe traer al estudiante de regreso al dormitorio y firmar que él/ella ya está de regreso.

Los estudiantes deben regresar al dormitorio a las 9:00 p. m., domingo a jueves, y a las 10:30 viernes y sábado por la noche.

No se permite que los estudiantes estén fuera del campus con nadie, excepto con sus padres en los fines de semana para la fiesta de bienvenida (Homecoming) y de fiesta de graduación (Prom). Por favor no pida permisos especiales para estos eventos.

Los estudiantes que tienen automóvil no pueden transportar a otro estudiante en su automóvil al campus o fuera del campus.

Se espera que los estudiantes residenciales sigan el reglamento de estudiantes diurnos si el padre / tutor del estudiante diurno ha firmado el permiso para que salga.

Si no obedecen estas reglas puede resultar en que los estudiantes no puedan salir a visitar el hogar de otro estudiante.

VISITAS EN PERIODOS DE FINES DE SEMANA Y VACACIONES

Un estudiante que desea visitar el hogar de otro estudiante en períodos de fin de semana o vacaciones es un asunto que los padres de ambos estudiantes deben decidir. Los estudiantes pueden ir en los autobuses fletados si hay asientos disponibles durante recesos de la escuela. Se pide a los estudiantes diurnos que paguen una cuota por la parada de autobús utilizada. Comuníquese con la Oficina de Vida Estudiantil para hacer arreglos y para el costo. Los arreglos deben ser completados antes del viaje, incluyendo el pago de dinero, o si se cancelan los planes. Los estudiantes no pueden usar el servicio del autobús fletado para los días feriados de Acción de Gracias, diciembre y Semana Santa para destinos que no sean sus hogares.

REGLAMENTO PARA FIESTA DE GRADUACIÓN (PROM)

Si un estudiante está cumpliendo una suspensión en ese momento, cumpliendo un periodo de prueba por 45 días, cumpliendo un tiempo en reasignación en campus, o cumpliendo una restricción en el dormitorio después de una suspensión, él/ella no participará en las actividades de fiesta o baile de graduación (prom). Además, el estudiante será sacado de la sala de la fiesta o baile de graduación y de participar en cualquier otra actividad relacionada con el baile.

En todos los casos de disciplina, se seguirá el manual Guías para Intervención de Conducta (BIG). No se permitirá a los estudiantes pasar la noche fuera del campus durante el fin de semana del baile de graduación, a menos que sea con sus padres/tutores. El permiso escrito de los padres/tutores para salir del campus con cualquier otra persona no será permitido en este fin de semana (viernes a domingo).

Se pedirá a los padres que se llevan a sus estudiantes fuera del campus que firmen la salida del estudiante del dormitorio. Para firmar la entrada / salida del dormitorio, los padres / tutor necesita entrar personalmente al dormitorio y firmar la salida del estudiante en presencia de un miembro del personal del dormitorio. No se permitirá el regreso al dormitorio de los estudiantes por quienes los padres / tutor ha firmado la salida del dormitorio hasta que los padres / tutor entre personalmente al dormitorio y firme el regreso del estudiante, en la presencia del miembro del personal del dormitorio.

La administración de ISD, permitirá invitaciones a alumnos que no sean de ISD para ir al baile de graduación por invitación de un alumno de la escuela secundaria de ISD.

El invitado en una cita debe estar matriculado tiempo completo en un programa de escuela secundaria.

El estudiante de ISD que hace la invitación deberá presentar el formulario requerido tres semanas antes de la fecha programada del baile de graduación. Los formularios deben ser pedidos a los consejeros de la clase del tercer año (junior class).

Los invitados asistirán al banquete y baile de graduación llevado a cabo en una localidad seleccionada por la clase del tercer año. Permiso para comer fuera del campus (en un restaurante,

etc.) está prohibido.

El invitado deberá permanecer tanto en el banquete como en el baile de graduación. Si el invitado se va del evento de graduación por cualquier razón que no sea una emergencia médica, no se le permitirá regresar a las actividades del evento de graduación.

Se requiere a los padres del estudiante de ISD quien tiene a un invitado esté en Jacksonville durante las actividades del baile de graduación. Ellos asumirán la responsabilidad por el invitado.

La administración de ISD determinará anualmente si se aceptan invitados a las actividades después del baile (prom).

Si el invitado viola cualquier regla del baile de graduación, se le pedirá que se vaya inmediatamente del baile. Si no cumple con irse del campus se llamará a la policía.

La administración de ISD puede establecer reglamento y guías adicionales antes de la fecha del baile.

Los estudiantes residenciales que asistan a las actividades que no sean patrocinadas por ISD o fiestas de graduación fuera del campus, deben tener un permiso firmado de acuerdo al reglamento fuera del campus en la página 17.

PETICIÓN DE LOS PADRES PARA REEMBOLSO DE LA TRANSPORTACIÓN PERSONAL

La Escuela Para Sordos de Illinois fleta autobuses para transportar a los estudiantes a su hogar en los recesos escolares durante el año escolar. Se requiere que los padres traigan a sus niños a la escuela el día de la matrícula en el mes de agosto y los recojan al final del año escolar, el mes de mayo. Por el Artículo 29-3 del Código Escolar de Illinois, las familias son elegibles para un reembolso por millas recorridas por parte del distrito escolar de su localidad. Los padres son elegibles por las millas recorridas en un viaje de ida (no de ida y vuelta) a ISD en el otoño y las millas recorridas en un viaje de ida en la primavera. Para el reembolso de viajes adicionales a casa para los cuales usted provee la transportación, que no sean en tiempo de las vacaciones, deberá ser arreglado con ISD y el representante de su escuela local, en la junta de IEP de su hijo(a).

REGLAMENTO DEL AUTOBÚS

En los días de Bienvenida (Homecoming), les pedimos que estén a tiempo para recibir al autobús. Si un padre crónicamente llega tarde para recoger a su hijo(a), se puede tomar la decisión de suspender los privilegios de autobús del niño(a). En el viaje de regreso, el autobús sólo esperará 15 minutos después de la hora programada para partir. Si su hijo pierde el autobús, será la responsabilidad de usted llevarlo de regreso a la escuela.

Se les pide a los chaperones de autobuses mantener el control de la conducta de los estudiantes mientras estén en el autobús. Si un estudiante demuestra mala conducta, se le asignará un asiento con el personal en el siguiente viaje. Si un estudiante tiene repetidamente problemas de conducta en el autobús, se le podrá suspender del servicio de autobús y su transportación será responsabilidad de sus padres.

No se permite que los estudiantes / personal traigan comidas rápidas, pizzas y productos lácteos en sus autobuses o camionetas (vans). Se permite que traigan refrescos embotellados en los autobuses o camionetas (vans).

TRANSPORTACIÓN PÚBLICA

Si un padre desea que su hijo(a) regrese a la casa antes del viernes de regreso a la casa, o regresar más tarde del domingo día de regreso, la ausencia debe ser excusada por el principal o director de la escuela. Si la ausencia no es justificada, ISD no transportará al estudiante hacia o desde la estación del tren. Para los que utilizan Amtrak, ISD intentará ayudarlo con el transporte hacia y desde Springfield (no hay transporte público en Jacksonville). Sin embargo, no podemos garantizarlo. Los arreglos para Amtrak deben ser hechos por los padres / tutor y entregados a la Oficina Vida Estudiantil dos días antes de que el estudiante vaya a la casa o regrese a ISD.

TRANSPORTACIÓN PARA EMPLEO (SOLO ESTUDIANTES TLP)

Los estudiantes en Vida Transicional que tienen un empleo pueden utilizar el transporte público en Jacksonville. Estos estudiantes, con la ayuda inicial del personal de TLP, harán los arreglos para la el transporte público de ida y vuelta al trabajo. El pase mensual es \$50.00 por uso ilimitado.

DISCIPLINA DEL ESTUDIANTE

El Reglamento de Disciplina de ISD está dirigido por el Reglamento de las Guías de Intervención de la Conducta (BIG por sus siglas en inglés). El personal procura atender con entendimiento y comunicación positiva los disturbios en clase y en los dormitorios. Si ocurre un disturbio grave, se avisará a los padres para tener una junta y hablar de la situación.

Si un estudiante es suspendido de la escuela, se requiere que los padres / tutor traiga al estudiante de regreso a la escuela y asista a una "junta de regreso de suspensión" antes de que el estudiante pueda volver a la escuela o al dormitorio.

Para más información respecto a disciplina y derechos del padre / estudiante, por favor lea La Guía: Derechos, Responsabilidades y Procedimientos de la Escuela Para Sordos de Illinois, Departamento de Servicios Humanos de Illinois. Que se le entregó el día de la matrícula. También puede verlo en el sitio web de ISD www.morgan.k12.il.us/isd/ Los padres pueden pedir una copia.

GUÍAS DE INTERVENCIÓN DE LA CONDUCTA

La Ley Pública 87-1103 requiere que cuando se utilizan las intervenciones de la conducta, deben ser utilizadas teniendo en cuenta la libertad física del alumno y su privacidad personal y se administren de tal manera que garantice el derecho del alumno a una colocación en un ambiente educacional menos restrictivo".

Todos los miembros del personal de ISD que trabajan con estudiantes con discapacidades son entrenados y están certificados anualmente para usar intervenciones de la conducta.

La Guía para Intervención de la Conducta (BIG) cubre todos los procedimientos sobre el manejo de infracciones de las reglas. Todos los estudiantes de ISD están informados sobre las consecuencias para cada infracción. El documento (BIG) está disponible electrónicamente en www.illinoisdeaf.org. Los padres pueden pedir una copia.

REASIGNACIÓN EN EL CAMPUS (OCR)

La Reasignación en el Campus (OCR) puede ser usada como una alternativa a una suspensión de la escuela por infracciones graves.

Para infracciones en el dormitorio que merecen más que una restricción en el dormitorio, pero menos de una suspensión fuera de la escuela, el estudiante será colocado en Reasignación en el Campus en su dormitorio, en un cuarto designado separado(a) de sus compañeros(as) con supervisión personal. Para infracciones escolares, el estudiante será colocado en Reasignación en el Campus en su unidad escolar.

SERVICIOS SOCIALES

El Departamento de Servicios Sociales proporciona una amplia variedad de servicios sociales de apoyo para los estudiantes y / o sus familias. Estos incluyen, el monitoreo de estudiantes nuevos, evaluación y control, servicios de apoyo, consejería individual y de grupo, consultas en la escuela y con otras agencias, intervención de crisis, examen de salud mental, abogacía y contribuciones de trabajo social para evaluaciones de revisión de elegibilidad hechas a los estudiantes. Se requiere que estudiantes nuevos se reúnan con el trabajador(a) social semanalmente por las primeras nueve (9) semanas. Los padres pueden solicitar los servicios sociales para sus hijos en cualquier momento. Si su hijo(a) es referido a servicios sociales, le informarán. Las pautas de los servicios sociales se incluyen en el IEP de su hijo(a) según fueron determinados en la revisión anual.

FONDO FIDUCIARIO DEL ESTUDIANTE

La Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA) asegura que cada niño debe tener una educación gratuita y adecuada. Sin embargo, ya que la Escuela para Sordos de Illinois es una escuela del estado con servicios residenciales, la ley no cubre los gastos para necesidades personales mientras el estudiante está en la escuela. Esto es responsabilidad de los padres.

Para proveer seguridad razonable para el dinero de los estudiantes mientras están en la escuela, la escuela mantiene un fondo fiduciario para el estudiante. Los fondos son similares a una cuenta bancaria. El dinero es depositado en el fondo personalmente por los padres o por correo y se entrega un recibo al depositante. El fondo está sujeto a controles de contabilidad y auditorías por la Unidad de Auditoría Interna del DHS y por la Oficina del Auditor General.

DEPÓSITOS REGULARES: Usted puede depositar mensualmente o para todo el año. Por favor no envíe dinero en efectivo, cheques o giros postales directamente a su hijo(a). Envíe los cheques o giros directamente al supervisor de dormitorio de su hijo(a), la oficina de Fondos Fiduciarios o la Oficina de Vida Estudiantil. Los cheques o giros postales deben escribirse a nombre de Illinois School for the Deaf. Por favor incluya el nombre de su hijo(a) en el cheque o giro postal para asegurarse de que se deposite en la cuenta correcta.

GASTOS DEL FONDO FIDUCIARIO: Los gastos del fondo fiduciario incluyen algunos de los siguientes: dinero para gastar, artículos personales, ropa, artículos de reemplazo, iglesia, meriendas y películas. Otros gastos que puede deducir son las medicinas regulares (que no cubre el seguro de salud) o cuotas del seguro de salud, moldes de las orejas, gastos para proyectos de la clase vocacional. Si su hijo(a) necesita dinero para una actividad especial, se comunicarán con usted para su permiso.

APARATOS DE AMPLIFICACIÓN Y REGLAMENTOS PARA MOLDES DE OÍDO

Usted es responsable de comprar aparatos de amplificación personal (esto es, audífonos e implantes cocleares) para su hijo(a) y de mantener esos aparatos en buenas condiciones de funcionamiento. Cuando un aparato de amplificación necesite reparación, el audiólogo seguirá las preferencias individuales de la familia como esté indicado en el *Formulario de Consentimiento para Reparación de Audífonos/Componentes Externos de Implantes Cocleares*. Este formulario es completado por los padres al inicio de cada año escolar durante la matrícula. Los padres serán avisados por teléfono si es necesario. Si el seguro no cubre las reparaciones, ni Medicaid o DSCC, los padres serán responsables por el costo de la reparación.

ISD proporciona pilas para los audífonos de su hijo(a) mientras esté en la escuela. Las pilas son guardadas en la oficina del audiólogo en el edificio de la Escuela Primaria, la secretaria de la oficina en la secundaria, el salón de la terapeuta de habla-lenguaje (logopeda) en cada unidad escolar y en el Centro de Salud. Las pilas para audífonos son dispensadas una a la vez. No se proporcionan pilas para las vacaciones. El costo de las pilas es responsabilidad de la familia cuando su hijo(a) se encuentra en casa.

Es el reglamento de ISD proveer un molde del oído para cada aparato de amplificación por año sin costo para las familias. Los moldes del oído adicionales son responsabilidad de los padres y deben ser obtenidos a través del audiólogo de su hogar.

Si tiene cualquier pregunta respecto al estatus de la audición, audiograma, o aparato de amplificación de su hijo(a), por favor no dude en llamar al audiólogo al (217) 479-4292.

VISTA / ANTEOJOS

Usted es responsable por la compra de anteojos o espejuelos si son recomendados por un médico de los ojos. El mantenimiento de éstos es también su responsabilidad (vea formulario "Reparación de Anteojos"). Si los anteojos se rompen en la escuela, serán enviados a su casa para repararlos. Si su hijo(a) tiene más de un par anteojos o espejuelos, por favor tráigalos a la escuela y déjelos con el supervisor del dormitorio o con el director de la escuela.

CENTRO DE SALUD

El Centro de Salud de ISD está abierto y tiene un(a) enfermero(a) registrado(a) las 24 horas del día mientras la escuela está en sesión. El médico de la escuela viene 2 días por semana y está disponible en casos de emergencia. Los padres siempre son avisados cuando el médico provee servicios médicos o cuando su hijo(a) recibe atención médica de emergencia. Cuando sea necesario, su hijo(a) será llevado al hospital local para servicio ambulatorio u hospitalización. Se comunicarán con usted para explicarle la necesidad de estos servicios.

Por favor avise al Centro de Salud sobre cualquier necesidad médica o cambios importantes en la salud del niño lo más pronto posible. Por favor también infórmenos de cualquier cambio en su seguro de salud.

Ciertas enfermedades ponen en peligro a todos nuestros niños porque se pueden contagiar en la escuela muy rápidamente. Las siguientes enfermedades deben ser reportadas a la oficina de la

escuela o al dormitorio inmediatamente después de ser descubiertas: viruela, conjuntivitis, influenza, sarampión, paperas, infección en la garganta causada por estreptococos, rubéola, fiebre escarlatina, neumonía, impétigo (infección bacteriana de la piel), MRSA, encefalitis, hepatitis, lombrices intestinales, meningitis, piojos y cualquier otra enfermedad contagiosa. Cualquier lesión de seriedad o mordedura de un animal también deberá ser informado a la enfermera.

Después de que su hijo(a) se haya recuperado de una enfermedad contagiosa, por favor lleve a su hijo(a) al Centro de Salud de ISD para que sea revisado antes de volver a la escuela y al dormitorio. Por favor recuerde que nuestro Centro de Salud necesita un informe escrito de su médico local con la recomendación para nosotros sobre el tratamiento e instrucciones de seguimiento.

Si su hijo(a) no está bajo el cuidado de un médico de los ojos, su niño(a) tendrá un examen anual de la vista. Si su hijo(a) no pasa el examen o un miembro del personal sospecha algún problema de la vista, usted será informado. Será su responsabilidad llevar a su hijo(a) niño a un oftalmólogo para un examen de la vista.

Por favor mantenga a la escuela informada sobre cualquier cambio en las necesidades de la vista de su hijo(a). Nos gustaría tener copias de todos los exámenes nuevos de la vista hechos por el médico de su hogar y ser informados si los anteojos de su hijo(a) se rompen durante un período de vacaciones y están siendo reparados. Estos informes médicos deben ser enviados a la Oficina de Admisiones & Registros en ISD.

ISD no provee cuidado dental de rutina. Por favor programe revisiones dentales y cuidados dentales en el verano y los descansos escolares. Un dentista estará en el campus anualmente para una revisión dental breve y le enviaremos una carta con los resultados.

Todo medicamento, con o sin receta, debe ser mantenido en el Centro de Salud y ser administrado por el personal del Centro de Salud. Los estudiantes se administrarán a sí mismos su medicina bajo la supervisión de un miembro del personal durante los viajes fuera del campus. Todos los medicamentos deben estar en los contenedores originales de la farmacia y marcados apropiadamente con el contenido, dosis y nombre del médico. Un formulario de "Autorización del Médico para la Administración de Medicamento" deberá ser completado para todos los medicamentos por el médico que receta los medicamentos traídos de casa.

Ocasionalmente, es necesario que los estudiantes residenciales regresen a la escuela con medicamentos después de un descanso. En este caso, el medicamento debe ser entregado al mensajero del autobús cuando el niño toma el autobús. El mensajero llevará el medicamento al Centro de Salud donde se le administrará según la receta.

SERVICIOS PARA EMERGENCIA PSIQUIÁTRICA

Revisado 7-14-2015

Cuando un estudiante **de día o residencial** hace una declaración de que desea matarse o lastimarse a sí mismo, debe ser evaluado(a) conforme al intento del estudiante. De acuerdo con la ética de cada uno de los siguientes campos de práctica; MEDICINA, PSIQUIATRÍA, PSICOLOGÍA, O TRABAJO SOCIAL, se llevará a cabo el siguiente PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA:

I. PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA

- A. Si el estudiante ha tenido un intento de suicidio llame al 911 para llevar al estudiante en ambulancia a la sala de emergencias del hospital más cercano. Los padres/tutor serán informados por la enfermera II de turno o por la supervisor(a) de enfermeras del Centro de Salud de ISD y estarán obligados a venir al hospital para asumir la responsabilidad médica del estudiante.
- B. Si el estudiante está en riesgo inmediato deberá ser llevado a la sala de emergencias del hospital más cercano para una evaluación por el personal de la escuela durante el horario escolar y por el personal del dormitorio después del horario escolar. El hospital seguirá su protocolo que puede incluir comunicarse con la agencia local de salud mental / SASS. Los padres serán informados por la Enfermera II en turno o Supervisor(a) de Enfermeras del Centro de Salud de ISD. Un miembro del personal de ISD permanecerá con el estudiante en el hospital y traerá al estudiante de regreso a ISD, si se encuentra que el estudiante no está en riesgo de sí mismo o a otros, a menos que los padres lleguen y asuman responsabilidad del estudiante. ***Es muy importante que el personal de ISD proporcione un informe exacto y conciso de lo que causó el incidente y qué fue lo que dijo el estudiante*.**

II. PROCEDIMIENTO PARA CUANDO NO ES EMERGENCIA

- A. Si el estudiante no está en riesgo obvio, el estudiante será inmediatamente escoltado al Centro de Salud por un miembro del personal de ISD que sea testigo de la amenaza junto con el director de la escuela o supervisor del dormitorio. La Enfermera II de turno o la Supervisora de Enfermeras del Centro de Salud dará al miembro del personal de ISD un Formulario de Evaluación de Riesgo de Suicidio para completarlo. ***Es muy importante que el personal de ISD provea un informe exacto y conciso de lo que llevó el incidente y qué fue lo que dijo el estudiante**
1. La Enfermera II de turno o la supervisor(a) de enfermeras del Centro de Salud llamará por teléfono a los padres/tutor y les informará que su hijo(a) ha realizado un intento de lastimarse a sí mismo(a) y preguntará a los padres si quieren que se complete una evaluación de suicidio en el campus o si ellos quieren venir a recoger a su hijo(a) y hacerle una evaluación con el médico, psicólogo o psiquiatra local de su hogar.
 - a. Si los padres/tutor escogen ir a casa, el estudiante será puesto en vigilancia de suicidio con supervisión personal (100% sin quitarle la vista de encima) por el personal de la escuela durante el día y personal del dormitorio después de la escuela hasta que los padres/tutor lleguen. **Vea IV. A.**
 - b. Si los padres/tutor escogen que el director médico de ISD o psicólogo clínico haga la determinación, la supervisor(a) de enfermeras del Centro de Salud le llamará para que haga la evaluación. Basado en la evaluación, el director médico de ISD o psicólogo clínico puede pedir que el niño(a) vaya a su casa inmediatamente para una evaluación adicional.
 2. El estudiante será puesto en supervisión personal (100% sin quitarle la vista de encima) por el personal del dormitorio hasta que la evaluación sea fijada.
 3. Si el médico de la escuela o el psicólogo clínico contratado no está disponible, los padres serán consultados y el estudiante será llevado a la sala de emergencias del hospital más cercano para una evaluación. Si no se ha encontrado que el estudiante no está en riesgo de hacerse daño a sí mismo o a otros, un miembro del personal de ISD permanecerá con el estudiante en el hospital y lo traerá de

regreso a ISD, a menos que los padres lleguen y asuman responsabilidad del estudiante.

- B. Los padres serán informados de las recomendaciones del director médico, psicólogo clínico o del hospital.

III. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

- A. Si la evaluación hecha por el médico de la escuela o por el psicólogo clínico contratado indica que el estudiante no se puede mantener en ISD de manera segura, se llevará a cabo el siguiente procedimiento:
 1. La enfermera II o la supervisora de enfermeras del Centro de Salud se comunicará con los padres y les informará que se ha completado una evaluación de salud mental.
 2. Si el evaluador determinó que el estudiante no está seguro, los padres deberán venir a ISD y recoger al estudiante y llevarlo a su casa para tratamiento de salud mental.
- B. Si el estudiante rehúsa cooperar con la evaluación, el estudiante permanecerá en vigilancia de suicidio bajo supervisión personal (100% sin quitarle la vista de encima). La enfermera II o la supervisora de enfermeras del Centro de Salud se comunicará con los padres para que vengán a recoger inmediatamente al estudiante para que sea evaluado en el hogar.
- C. Si el estudiante batalla o está en peligro de hacerse daño a sí mismo o a otros, se llamará a la policía.
- D. Cualquier desviación del reglamento o procedimiento descrito anteriormente será basado en la decisión de un equipo que constará del superintendente así como cualquier otro miembro del personal que haya estado involucrado en el incidente con el estudiante (tal como el principal o director, administración de Vida Estudiantil, supervisor de enfermeras, trabajador social, psicólogo clínico, etc.)

IV. PROCEDIMIENTO PARA SEGUIMIENTO

- A. Si el estudiante ha tenido una evaluación de suicidio en su casa se le permitirá regresar a la escuela cuando ISD reciba la carta del psicólogo, psiquiatra o médico del estudiante declarando que el estudiante no está en riesgo de suicidio. (Vea Anexo 1). Una junta de regreso a la escuela deberá llevarse a cabo con el estudiante y los padres/tutor en persona. Esta reunión puede incluir las siguientes personas: superintendente, principal o director, administración de Vida Estudiantil, supervisor de enfermeras, trabajador social de estudiante o, psicólogo clínico. El estudiante será trasladado a una sala o habitación de seguridad para medidas de precaución por dos semanas. Una lista de los artículos que se permite el estudiante tenga en la sala de seguridad se incluye en el Reglamento de Servicios Psiquiátricos de Emergencia (Anexo 2). Después que el estudiante regrese a ISD, será puesto en contacto visual cada 10 minutos por un periodo designado por el director médico.
- B. Cuando se haga la evaluación en ISD o en el hospital local y se ha determinado que el estudiante no está en riesgo, se llevará a cabo una conferencia por teléfono con los padres. El estudiante será trasladado a una sala de seguridad por dos semanas como medida de precaución. Una lista de los artículos que se permite el estudiante tenga en la sala de seguridad se incluye en el Reglamento de Servicios Psiquiátricos de Emergencia (Anexo 2). Después que el estudiante regrese a ISD, será puesto en contacto visual cada 10 minutos por un periodo designado por el director médico.
- C. Los administradores de ISD se mantendrán informados por la enfermera II, supervisora

- de enfermeras, trabajador social o psicólogo clínico o de la escuela.
- D. Los servicios de seguimiento ocurrirán por cuatro semanas después de la amenaza de suicidio y serán asignados al trabajador social o psicólogo clínico o psicólogo de la escuela u otro miembro del personal designado. Las sesiones son necesarias para garantizar la seguridad del estudiante y es una condición para salir de la sala de seguridad.
- E. Toda documentación relacionada al incidente debe ser completada por el personal apropiado y puesta en el archivo del Centro de Salud del estudiante, el cual incluye:
1. Formulario para Revelar Evaluación de Salud Mental (anexo 1).
 2. Reglamento de la Sala de Seguridad (anexo 2).
 3. Evaluación de Riego de Servicios Psiquiátricos de Emergencia (anexo 3) – para ser completado por el miembro del personal de ISD que notó la preocupación sobre la amenaza de suicidio.
 4. Lista del Reglamento Psiquiátrico de Emergencia (anexo 4)
 5. Formulario Informe de Crisis de Incidente Critico (anexo 5)
- F. NOTA: El teléfono celular o móvil del estudiante u otros medios electrónicos estarán bajo llave en el Centro de Salud para garantizar la seguridad del estudiante y hasta que el estudiante cumpla con las condiciones para salir de la sala de seguridad. Los padres se podrán comunicar con el estudiante por medio del videoteléfono (VP) supervisado.

FOTOGRAFÍAS DEL ESTUDIANTE

La Escuela Para Sordos de Illinois obtiene ofertas de varios estudios de fotografía para los retratos de estudiantes en el año escolar. Los formularios se proporcionarán el día de matrícula y usted los completa y envía directamente al fotógrafo.

SEGURO DE SALUD

El seguro de la escuela está disponible y puede ser comprado al momento de matricularse o puede ser comprado por Internet en www.1stAgency.com Siga las instrucciones en “Encuentre Su Escuela” “Find Your School” o comuníquese con Agency, Inc. al (269) 381-6630 o sin cargos al (800) 243-6298. La cobertura para fútbol americano puede ser comprada por separado, o como adición a una póliza de día escolar o póliza de 24 horas. Si su niño no tiene cobertura de seguro de salud ni ayuda pública, le alentamos a que compre una póliza de 24 horas.

Si su hijo(a) está cubierto por el “Programa de Asistencia Médica del Departamento de Ayuda Pública”, por favor entréguenos una copia de la tarjeta de ayuda pública y envíenos las actualizaciones de las tarjetas que reciba, como sea necesario. Si usted tiene seguro privado, debemos tener el nombre y dirección de la compañía y el número de la póliza. Para las familias que tienen HMO, es muy importante que la familia verifique con su seguro los costos que cubrirán para su niño si él/ella recibe tratamiento fuera de su área de servicio.

Los estudiantes deben tener comprobante del seguro de salud antes de participar en deportes, partidos internos (extramurales), o ligas de fútbol después de la escuela (fútbol americano de bandera, baloncesto de YMCA, etc.) Por favor traiga comprobante del seguro el día de la matrícula.

ASISTENCIA

La asistencia a la escuela es requerida por ley. Los estudiantes no son justificados por vacaciones familiares o por no volver a la escuela en la fecha en que deben regresar. Las ausencias por enfermedad, citas con el médico o dentista o por emergencias de la familia, son justificadas. El trabajo escolar perdido debido a una ausencia injustificada puede ser recuperado, pero las calificaciones se verán afectadas.

El buen progreso educativo está relacionado a la buena asistencia a la escuela. Le alentamos a cerciorarse de que su niño regrese a la escuela en las fechas especificadas.

Por favor mantenga a su hijo(a) enfermo en el hogar. Si un estudiante residencial está enfermo o no puede volver a la escuela por otras razones, por favor llame a la escuela durante horas escolares y al Centro de Salud o al dormitorio en horarios que no sean de clases. Por favor informe a la escuela si su hijo(a) ha estado enfermo durante el período de vacaciones. Si su hijo(a) se enferma mientras está en el hogar en un descanso escolar, por favor no lo envíe de regreso a ISD en el autobús con los otros niños. Es necesario que usted haga otros arreglos.

Las llamadas telefónicas deben hacerse después del día escolar, en las noches o durante el fin de semana. Debido a las tareas escolares, las actividades recreacionales por la noche y fines de semana, pedimos respetuosamente que las llamadas se limiten a no más de una llamada por día.

Los administradores, maestros y todo el personal tienen el derecho de esperar que los padres se comporten con cortesía profesionalmente y de manera ordenada cuando se comuniquen con el personal de la escuela.

YMCA

El YMCA Sherwood Eddy de Jacksonville ofrece tarifas de estudiante para todo el año escolar 2015-16. Le ofrece a su niño(a) amplios programas de recreación y participación en la comunidad. Varias actividades del YMCA se usaron con bastante éxito el año pasado. El costo para la membresía básica (piscina, gimnasio, raque bol, pesas) es la siguiente:

Escuela Secundaria - \$25.00 pago inicial, \$25.00 por mes

Escuela Intermedia (Jr. High) - \$20.00 pago inicial, \$20.00 por mes

La membresía incluye el uso de las instalaciones del YMCA Sherwood Eddy Memorial, incluyendo la pista exterior de ejercicios, canchas de tenis, canchas de raque bol, gimnasio, piscina, cuarto de pesas, los vestidores. Por un costo adicional. El miembro puede usar el centro de entrenamiento físico, incluyendo equipo de ejercicio cardiovascular, caminadoras, máquinas elípticas, bicicleta estacionaria, escaladoras, así como un área de circuito con máquinas Nautilus de pesas. Esta área es para miembros de secundaria y mayores. Los miembros de intermedia (Jr. High) son permitidos en el centro de entrenamiento físico con aprobación del personal de entrenamiento. Los miembros del plan básico también pueden participar en las clases de entrenamiento para adultos, incluyendo Pilates, "spinning", yoga, clases en la piscina, clases para adultos de edad avanzada, y mucho más.

Si está interesado en la membresía para su hijo(a), por favor comuníquese con el YMCA, llame al 217-245-2141.

REGLAMENTO PARA ASOCIACIÓN DE ESCUELAS SECUNDARIAS DE ILLINOIS

Se le dará una copia de las reglas de la Asociación de Escuelas Secundarias de Illinois (IHSA) cuando la solicite. Llame a Ed Hoyt, Director Atlético, o puede vaya al sitio por Internet en www.IHSA.org

REGLAMENTO PARA TABLA DE PATINAR, PATINETES, PATINES EN LÍNEA

Los estudiantes de la Escuela para Sordos de Illinois pueden usar tabla de patinar, patinetes, o patines en línea en la escuela siempre y cuando:

- A. Tengan equipo seguro y apropiado, incluyendo un casco, rodilleras y coderas;
- B. Utilicen la tabla de patinar / patinetes / patines en línea sólo en áreas designadas en el campus de ISD;
- C. Utilicen la tabla de patinar / patinete / patines en línea bajo supervisión adulta en momentos específicos;
- D. Tenga el permiso de los padres ([VEA EL FORMULARIO DE PERMISO PARA TABLA DE PATINAR / PATINETES / PATINES EN LÍNEA](#));
- E. No preste o pida prestado la tabla de patinar / patinetes / patines en línea ni equipo de seguridad a otros estudiantes;
- F. No utilice rampas especiales ni aparatos improvisados.
- G. Si no cumplen con estas reglas dará lugar a disciplina. La acción puede incluir la pérdida de privilegios. (Vea las Reglas para uso de Bicicleta)

REGLAMENTO PARA VEHÍCULOS

El personal de la Escuela Para Sordos de Illinois no exhorta a los estudiantes de día ni residentes que manejen vehículos mientras estén en ISD. El distrito escolar 117, el distrito de Educación Especial "Four Rivers Special Education", y otros distritos proveen el transporte para los estudiantes de día. Los estudiantes que residen en los dormitorios reciben la transportación de ida y vuelta al hogar para los períodos de vacaciones. La escuela provee vehículos y conductores autorizados para todas las actividades necesarias durante la escuela. Por lo tanto, la única razón que los estudiantes tienen para manejar vehículos personales en ISD, es para ir a la escuela y regresar al hogar. Si determina que su hijo(a) debe usar un vehículo para ir y volver de la escuela, se debe cumplir con las siguientes reglas antes de que el estudiante traiga un vehículo al campus:

- A. Avise a la Oficina de Vida Estudiantil por escrito (VEA EL FORMULARIO DE PERMISO PARA AUTOMÓVIL DEL ESTUDIANTE). Incluya la información siguiente:
 - 1. La razón por la cual el estudiante quiere manejar el vehículo a ISD;
 - 2. El nombre del estudiante y número de la licencia de conducir;
 - 3. Una copia del comprobante de la cobertura del seguro incluyendo el nombre de la compañía de seguro, número de la póliza y la fecha de vencimiento de la póliza.

B. Hable con su hijo(a) del uso de este vehículo. Por favor explíquele lo siguiente:

1. El vehículo deberá ser estacionado y cerrado con llave en el área designada para estacionar entre el gimnasio y el comedor. Los estudiantes TLP estacionarán en el área designada cerca de sus dormitorios.
2. El vehículo nunca deberá ser usado para llevar a otros estudiantes dentro o fuera del campus, en ningún momento. Si un estudiante residente visita el hogar de un estudiante de día, el padre del estudiante de día o el adulto responsable debe firmar por el estudiante residente en el dormitorio cuando sale del campus, y firmar en el dormitorio cuando regresa al campus. El adulto responsable debe llevar al estudiante residente a su hogar y de regreso el dormitorio;
3. El vehículo no deberá ser usado para transportar estudiantes mientras se está fuera del campus, excepto cuando un estudiante residente está en el hogar de otro estudiante;
4. Debe dejar las llaves del vehículo con el supervisor del dormitorio mientras esté en ISD.
5. Los estudiantes deben dejar sus llaves con el personal del dormitorio en todo momento mientras esté en ISD. Esto incluye las veces que los estudiantes están en el campus para actividades extra curriculares.

C. Los vehículos que hayan sido aprobados por el Superintendente o su designado para trabajo de hojalatería y reparación mecánica pueden ser traídos a ISD únicamente por los padres / tutor legal.

D. Si no se cumplen las reglas resultará en disciplina; por la primera ofensa pérdida de privilegios por 2 semanas; por la segunda ofensa, un mes; por la tercera ofensa, por el resto del año escolar.

Para preguntas o inquietudes consulte la Oficina de Vida Estudiantil.

REGLAMENTO DE BICICLETA

Los estudiantes diurnos pueden montar sus bicicletas desde y a la escuela.

Los estudiantes residentes de escuela secundaria independiente y estudiantes en Vida Transicional pueden traer sus bicicletas a la Escuela para Sordos de Illinois para propósitos recreativos. Todos los estudiantes son responsables del mantenimiento de sus bicicletas y de tenerlas en condiciones seguras de operación.

TODO ESTUDIANTE QUE MONTE UNA BICICLETA EN LA ESCUELA PARA SORDOS DE ILLINOIS PRIMERO DEBE TOMAR Y PASAR UN EXAMEN DE BICICLETA. ADMEMÁS, LOS PADRES DEBEN COMPLETAR EL FORMULARIO DE "PERMISO PARA BICICLETA" Y DEBE SER ARCHIVADO EN LA OFICINA DE VIDA ESTUDIANTIL.

todos los estudiantes deben obedecer El Reglamento de Tránsito para Bicicletas de Illinois y, además, seguir estas reglas:

1. Todas las bicicletas deben ser guardadas en un lugar designado en ISD cuando no están

- siendo utilizadas.
2. Todos los estudiantes deben tener y usar una cadena y / o candado para su bicicleta cuando no estén utilizándola.
 3. Todos los estudiantes deben ver una película sobre seguridad de bicicletas y aprobar una prueba escrita y práctica dada en ISD

Los estudiantes que desobedecen las reglas de bicicletas están sujetos a la disciplina siguiente:

1. Primera vez - pérdida de privilegios de bicicleta por una semana;
2. Segunda vez - pérdida de privilegios de bicicleta por un mes;
3. Tercera vez - pérdida de privilegios de bicicleta para el resto del año escolar y la bicicleta será encerrada por el personal de la Oficina de Vida Estudiantil.

Se permite a los estudiantes montar en bicicletas durante los siguientes horarios:

1. Después de clases, hasta que oscurezca. Los estudiantes TLP pueden montar bicicleta después que oscurezca si tienen permiso escrito de los padres / tutor.
2. Sólo en el lado correcto de la calle;
3. Sólo en caminos y calles de la ciudad, nunca en veredas/banquetas de ISD;
4. Sólo dentro de los límites de la ciudad de Jacksonville y el sur de Jacksonville;
5. Fuera de la ciudad sólo con permiso especial del personal del dormitorio.

INFORMACIÓN DEL DIRECTORIO ESTUDIANTIL

La Ley Pública Para Expedientes de Estudiantes de Illinois, P.A. 79-1108, 1976 estipula que: "La Información del Directorio puede ser revelada al público en general, a menos que un padre/tutor pida que alguna parte o toda la información acerca de su hijo/hija no sea revelada." (Vea el formulario "Consentimiento de los Padres con Respecto a Actividades del Estudiante")

1. Información de identificación: nombre, domicilio, género, grado escolar, lugar y fecha de nacimiento, nombres y domicilios de los padres;
2. Premios académicos, calificaciones y honores;
3. Información en relación a actividades patrocinadas por la escuela, organizaciones y atletismo;
4. Especialización en un área de estudio;
5. Periodo de asistencia en la escuela;

LISTA DE ROPA SUGERIDA

Ropa de Vestir: Además de la ropa regular de escuela, pedimos que su niño tenga por lo menos un conjunto de ropa de vestir presentable para ocasiones especiales dentro y fuera del campus. También los niños que participan en Experiencia de Trabajo para Estudiantes necesitarán éstos para entrevistas de trabajo dentro y fuera del campus. Para los niños sugerimos un par de pantalones de vestir, camisa de vestir y zapatos de vestir (no zapatos de gimnasio/tenis), y para las niñas sugerimos un vestido (medias de nylon y zapatos con tacones para estudiantes mayores).

Educación física (solo para 6to-8vo grados y escuela secundaria / solo TLP): Se requiere que su hijo(a) tenga: 1) Candado de combinación; 2) zapatos de gimnasia; 3) pantalones cortos (shorts); y 4) camisetas para educación física para ser usadas exclusivamente en clases de Educación Física. (Se

descuentan puntos diariamente de sus calificaciones a los estudiantes que no se visten apropiadamente para las clases de educación física. Por favor escriba el nombre a toda la ropa de gimnasio incluyendo los zapatos, el traje y la bolsa de gimnasia.)

Este equipo es necesario tanto para educación física y programas de recreación después de las clases que se realizan en el gimnasio. Los zapatos que se usan en el patio no se permiten los pisos del gimnasio.

A continuación indicamos una lista de ropa sugerida para cada grupo de edad.

K-5to Grado - Niños	K-5to Grado - Niñas
7 pares de pantalones de mezclilla (mahones o jeans) / 5 shorts (2 shorts deportivos)	7 conjuntos lavables para la escuela (vestidos o conjuntos de pantalones con camisa)
2 pares de pantalones de vestir	2 vestidos mejores para ocasiones especiales (lavables)
7 camisas para la escuela	10 pares de ropa interior y camisetas
2 camisas de vestir	10 pares de calcetines
10 pares de ropa interior, calcetines y camisetas	2 pares de mallas
2 pares de pijamas de algodón (4 para los que mojan la cama)	3 fondos y sostenes (si son necesarios)
1 par de zapatos para la ducha o chanclas (requeridos)	2 pares de pijamas de algodón (4 para las que mojan la cama)
1 par de pantuflas	1 par de zapatos para la ducha o chanclas (requeridos)
1 bata (requerido)	1 bata (requerido)
1 traje de baño para natación	1 traje de baño para natación
2 cinturones	2 pares de guantes o mitones
2 pares de guantes	1 abrigo para invierno
1 impermeable o paraguas	1 abrigo o chaqueta ligera
1 suéter	1 suéter
1 abrigo o chaqueta ligera	1 impermeable o paraguas
1 abrigo de invierno	1 par de botas para exterior (nieve/lluvia)
1 par de botas (nieve/lluvia)	
2 pares de zapatos (para vestir y para	

Otros

1 cepillo y peine o peinilla, ligas para el cabello largo, papel para escribir, sobres, sellos postales, agujetas o gabetes de zapatos, maletas 1 grande y 1 pequeña, cepillo de dientes, pasta de dientes, desodorante, champú, espray para desenredar, loción de manos, jabonera de plástico, humidificador para estudiantes con piel seca en el invierno, detergente para lavandería.

Tenga en Cuenta: No se les permite a los estudiantes de K-5to grado traer televisores, sistemas de juegos de video, o sistemas de juego de video portátiles (Xbox, PS, Wii, DSI, PSP, etc.) ISD proveerá los sistemas de juegos de video Wii y Game Boy para ser usado por los niños(as). Los estudiantes pueden traer un Nintendo DS si éste no tiene una cámara. Cualquier aparato que incluya una cámara o acceso a Internet no será permitido, incluyendo un iPod.

Varones de Escuela Secundaria &TLP	
5 pares de pantalones de mezclilla 2 pares de pantalones de vestir (para iglesia/fiestas) 2 camisas de vestir/1 corbata pantalones para ejercicios (buzos) 10 pares de ropa interior y calcetines 1 o 2 pares de calcetines oscuros 2 pantalones cortos (shorts para uso exclusivo en el	gorra, guantes, bufanda, botas impermeable y paraguas zapatos casuales y de vestir zapatos de gimnasio (sólo para uso en el gimnasio) chanclas para la ducha chaqueta ligera / abrigo de invierno camisetas traje de baño para natación

Niños de 6to-8vo Grado &TPL	Niñas de 6to-8vo Grado / Secundaria
5 pares de pantalones de mezclilla (mahones o jeans) 5-10 camisas (manga larga y corta) 10 pares de ropa interior y calcetines 1 o 2 pares de calcetines oscuros pantalones cortos (shorts) y camisetas traje de baño para natación 2 pares de pantalones y camisas de vestir (para iglesia/fiestas) Pantalones para ejercicio 2 pijamas chaqueta ligera abrigo de invierno guantes, gorra, bufanda botas cinturón, corbata Zapatos casuales y de vestir 2 pares de zapatos de gimnasia (1 para uso exclusivo en el gimnasio)	8 conjuntos para la escuela (pantalones de mezclilla, blusas, faldas) Ropa para ir a la iglesia/zapatos de vestir Vestido (para ocasiones especiales) 10 pares de calcetines 5 sostenes, 10 pares de ropa interior, fondos, pijamas (si usa camiseta y shorts para ir a dormir, éstos no pueden ser usados como ropa de uso normal diario) traje de baño para natación shorts y camisetas (para el gimnasio y clima cálido) (no mini-shorts) bata y pantuflas (requerido) impermeable y paraguas chaqueta ligera abrigo de invierno sombrero, bufanda, guantes zapatos de uso casual y de vestir 2 pares de zapatos para gimnasia (1 para uso exclusivo en el gimnasio) chanclas para la ducha (requerido)

Otro

Peine o peinilla, champú, desodorante, pasta de dientes, cepillo de dientes, detergente para lavar ropa (para los estudiantes de 6to a 8vo grado y escuela secundaria debe ser Alta Eficiencia), barras de jabón para lavandería, hojas de suavizante para secadora, bolsa para ropa sucia, jabonera, maleta grande con ruedas, sobres, sellos postales, papel para escribir, ganchos/colgadores de ropa, toallas sanitarias, bolsa para el gimnasio, lápices, lapiceros, papel de cuaderno

Opcional

Sábanas de cama, cubrecama, almohada, frazada/cobija (no eléctrica), crema de manos, organizador de zapatos, secadora de cabello, rizador de cabello, toalla de playa, carteles, maquillaje, lámpara pequeña.

Tenga en cuenta (6to-8vo Grado y Escuela Secundaria únicamente)

Se permiten estéreos y radios, pero, por favor no traiga horno de micro ondas, grabadoras de

video, aparato para DVD, ni refrigeradores. Los estudiantes de 6to a 8vo grado y secundaria pueden traer TELEVISORES pequeños solamente para el uso de juegos de video (Nintendo, etc.). Los estéreos, radios, juegos de videos se pueden permitir o se pueden quitar, como parte del programa del manejo de la conducta. I.S.D. no permite ningún video de clasificación "R" o clasificación para adultos dentro del campus. De igual manera, no permitimos juegos de video de clasificación "M" en el campus. Solamente permitimos juegos de video con clasificación "E" (aptos para todo público). Por favor no envíe a su hijo/hija con ropa de invierno hasta después del descanso de octubre.

CÓDIGO DE VESTIMENTA

La vestimenta y la apariencia personal de todos los estudiantes deberán de ser arregladas, limpias y de buen gusto para un ambiente de aprendizaje escolar

Camisas

Se requiere que las camisas cubran el torso del cuerpo. Esto significa que no se permiten camisas escotadas o camisas que muestren el estómago. Los estudiantes pueden usar camisas sin mangas o camisetas sin mangas o con tirantes ("tank top", con los tirantes de 1 pulgada de ancho) que queden justo a la apertura del brazo. A los hombres no le permite camisas con tirantes muy delgados (Mens' A Shirt). No se permiten blusas o "tops" con tirantes delgados (espagueti straps) pero pueden usarlas como ropa interior si están completamente cubiertas. Se les permite a los estudiantes usar sudaderas con cierre o capucha pero no se permite que las capuchas le cubran la cabeza o cara mientras están en los edificios escolares. Todas las camisas o camisetas no pueden tener lenguaje vulgar / sugestivo o diseños tales como cigarras, alcohol, identificación de drogas, desnudos, signos de pandillas, profanidad, etc.

Pantalones

Se requiere que los pantalones cubran la ropa interior y las caderas. Los pantalones de mezclilla (jeans) pueden estar gastados pero no se permite agujeros arriba de las rodillas. Los jeans pueden ser sueltos pero no se permite que sean muy holgados. Mayas o expandes (leggings y spandex) no se pueden usar solos. A los estudiantes de la escuela secundaria, no se les permiten vestimentas hechas de nylon o pantalones de ejercicios (sweat pants) (se permiten a los PK – 8vo grado).

Pantalones Cortos / Faldas / Vestidos

Todos los pantalones cortos, faldas y vestidos deben ser a la altura de la punta de los dedos del brazo extendido alrededor de todo el perímetro del cuerpo (alrededor de 3 pulgadas arriba de la rodilla). Se permiten usar pantalones cortos el primer día de clases, hasta el 31 de octubre y del primero de abril al último día escolar.

Zapatos

Se deben usar zapatos en todo tiempo. Los(as) estudiantes pueden usar chanclas (flip-flops). No se permiten las pantuflas y zapato-patines.

Accesorios

No se permiten perforaciones faciales. No se pueden usar sombreros, gorras, boinas, capuchas,

pañuelos, redes para el cabello y peines. Anteojos oscuros, abrigos y chaquetas para uso exterior no pueden ser usados en los salones de clases.

La administración se reserva el derecho de considerar una vestimenta inadecuada y de pedir al estudiante que se cambie de atuendo. La violación de las guías mencionadas resultará en que el estudiante entregue el artículo de vestir, o que sea enviado a casa o a su dormitorio para cambiarse y/o la asignación de una consecuencia disciplinaria. El tiempo que se tome para ir a su casa o al dormitorio para cambiarse será inexcusable.

(Revisado en julio de 2015)

ÚTILES ESCOLARES

La siguiente es la lista de útiles escolares para los estudiantes que asisten a la Escuela Para Sordos de Illinois. Los maestros de manera individual al comienzo de clases, pueden pedir otros útiles escolares. POR FAVOR MARQUE TODOS LOS ÚTILES CON EL NOMBRE DE SU HIJO(A).

Primaria - Prek-8vo grado	Primaria K-3er grado	Primaria 4to -5to grado
<p>1 par de tijeras de punta roma 12 lápices No. 2 2 cajas de plumones lavables (1 de punta fina, 1 tamaño jumbo) 1 caja (16) de crayones (no fluorescentes) 1 - 8 oz. pegamento Elmer's 4 pegamentos de barra 1 caja de 200 pañuelos desechables 1 caja de curitas BandAid 2 cajas de bolsas Ziploc (tamaño sándwich y galón) mochila paraguas (tamaño para niños) zapatos para gimnasia (pueden ser usados) cambio de ropa (ropa interior, pantalones, camisas, calcetines; póngalos en una bolsa con el nombre de su hijo(a)) pañales/pull-ups como sean necesarios</p>	<p>mochila (fácil de cargar y cerrar) 1 caja de 24 crayones 3 paquetes de tarjetas blancas de 3x5 pulgadas (tipo ficha) (sin agujeros para espiral) 1 – caja para tarjetas de 3x5 (fichero) Regla de 12 pulgadas (con medidas en pulgadas y cm) 3 docenas de lápices (No. 2) Plumones Crayola lavables (colores básicos) Tijeras de punta marca Fiskars 3 pegamentos de barra 3 cajas grandes de pañuelos desechables Kleenex zapatos para gimnasia paraguas/impermeable 3 botes de toallitas de limpieza Clorox (limón) 1 cuaderno espiral (con renglones anchos, 70 páginas) 1 caja de curitas BandAid y antibiótico</p>	<p>mochila o bolsa para libros 2 docenas de lápices #2 (NO BOLÍGRAFOS) 1 docena de gomas de borrar para los lápices 4 paquetes de tarjetas blancas (tipo ficha) 1 –fichero para tarjetas blancas (fichas) 3 carpetas grandes de tres argollas con divisiones para materias Separadores para carpeta (1 paquete de 8) 2 marcadores fosforescentes (highlighter) 1 folder con bolsillos (pocket folder) 2 bolígrafos de tinta roja 2 paquetes de papel para carpeta con renglones anchos 1 caja de Crayolas (de 16 o 24) 1 caja de lápices de colores (de 16 o 24) 1 caja de plumones lavables (colores básicos) tijeras de punta 4 pegamentos de barra regla de 12 pulgadas (con medidas en pulgadas y milímetros) 3 cajas de pañuelos desechables 1 bote grande de toallitas Clorox 1 caja de bolsas Ziplock (tamaño galón) 4 cuadernos para composición</p>

<p>Pre K-8 6-8vo grado</p>	<p>Escuela Secundaria / TLP</p>
<p>Una carpeta marca "Trapper Keeper" o cualquier tipo de carpeta con cierre 1 paquete de lápices (#2) 3 cuadernos / libretas 1 paquete de hojas de papel sueltas para carpeta 1 paquete de bolígrafos 2 marcadores fosforescentes 1 calculadora (sencilla, básica) 7 carpetas con bolsillo (pocket folder) 1 caja de plumones 1 caja de lápices para colorear mochila para libros</p>	<p>3 carpetas con divisiones 1 paquete de lápices (#2) 1 paquete de lápices (#2) 1 paquete de hojas sueltas de papel con margen tipo colegio para carpeta 1 paquete de bolígrafos de tinta negra o azul 2 marcadores fosforescentes 1 calculadora 7 "folders" con bolsillo 1 caja de paquete de lápices de colores mochila para libros</p>

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

Una de las ventajas que tiene su hijo(a) que asiste a la Escuela Para Sordos de Illinois son las actividades extracurriculares proporcionadas por la escuela. Alentamos a su hijo(a) que participe en estas actividades. Al mismo tiempo, queremos cerciorarnos que la seguridad y el bienestar de su hijo(a) estén protegidas mientras participa en estas actividades. POR FAVOR FIRME EL FORMULARIO: "CONSENTIMIENTO DE PADRES CON RESPECTO A ACTIVIDADES DEL ESTUDIANTE".

En la siguiente lista se indican la mayoría de las actividades extracurriculares provistas para estudiantes de ISD. Si por cualquier razón su hijo(a) no debe participar en estas actividades por razones físicas, por favor proporcione una carta del médico indicando estas restricciones.

HONORES ACADÉMICOS/PREMIOS	ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES
Ciudadanía Americana Legión Americana Beca Académica Cox Beca Académica Forney Lista de Honor: 1 * 2 * 3 * 4 Beca Académica Houser Almuerzo con un Policía (primaria) Estudiante Nestlé del Mes Educación Física/ Premio Presidencial por Excelencia Académica Premio Presidencial por Rendimiento Académico Premio del Director Premio del Superintendente Regional - 10% más alto de la clase Estudiante de la Semana Alumno que da el discurso de fin del curso* "Valedictorian * Salutatorian" Logros CTEC Premio Ciudadanía Batalla de los Libros Gallaudet	Club de Arte Oficial de Clase / Club Proyecto Alerta Jr. NAD Bowl Académico Club LEO L.I.F.E. (siglas en inglés) Niños Exploradores (Boy Scouts) Gobierno para Estudiantes Baloncesto de YMCA (primaria) Fútbol americano de bandera en la YMCA (primaria) Liga de Roller Hockey de Jacksonville (Intermedia y Secundaria) Fútbol "Soccer" (Secundaria)
ACTIVIDADES ESCOLÁSTICAS / PREMIOS	DORMITORIO / ACTIVIDADES RECREATIVAS / PREMIOS
Jugador del Año Asociación de Ex alumnos Atleta del Año Baloncesto (niñas/niños) Escuadrón de Porristas (Intermedia y Secundaria) Fútbol americano (Secundaria) Fútbol americano juvenil del Área de Jacksonville (Intermedia) Pista y Campo (niñas/niños, Intermedia y Secundaria) Vóleybol (Intermedia y Secundaria) Olimpiadas Especiales	Artes / Artesanías Boliche Acampar Premios de Dormitorio Partidos Internos (Intramuros) Patinaje en ruedas Natación (instructiva, recreativa) Centro de Adolescentes (fiestas, torneos, etc.) YMCA Programa(s) de Enriquecimiento Campamento de deportes en verano

ENTORNO LIBRE DE TABACO

Se prohíbe estrictamente fumar o usar productos derivados del tabaco en la propiedad de la escuela (105 ILCS 5/10-20.5 (b) y 5/34-18.11). Los productos de tabaco son los cigarrillos, cigarros o puros, o tabaco en cualquier forma, incluyendo tabaco que no es fumado el cual es suelto, cortado, rallado, molido, hecho polvo, comprimido o en hojas de tabaco. La prohibición del uso de productos del tabaco incluye al personal escolar, estudiantes, u otras personas cuando se encuentran en la propiedad de la escuela. No se permitirá excepción a este reglamento incluyendo todos los eventos o actividades antes o después del día escolar regular, o en días en que la escuela no está en sesión.

Los estudiantes que tengan 18 años de edad o mayores y con permiso por escrito de los padres, pueden ir en la acera / banqueta fuera del campus en el perímetro exterior del campus para poder usar productos derivados del tabaco.

